



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON EL RESULTADO DE LA FASE I DEL PROCEDIMIENTO PEX-12-23 T. DE EVAL., ESTUDIOS Y ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN

Fase I: Admisión de Solicitudes: En cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 de las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos.

| N.º Resguardo | Resultado | Motivo no Admisión |
|---------------|-------------|--------------------|
| 1 | No admitido | A, B |
| 2 | No admitido | B |
| E1 | No admitido | A, B, C, D, G, H |
| E2 | No admitido | A, C, G, H |
| E3 | No admitido | A, D |
| E4 | No admitido | A, B, C, G, H |
| E5 | No admitido | A, C, G, H |
| E6 | No admitido | C, G, H |

| Causas de no admisión |
|--|
| A: No contar con la titulación exigida |
| B: No cumplir los requisitos específicos de la titulación exigida (haber sido finalizada dentro de los tres años anteriores, o de cinco en caso de estar en posesión de certificado de discapacidad, a la fecha de efecto del contrato) |
| C: No presentar documentación acreditativa de la Titulación exigida (fotocopia título o Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación requerida) |
| D: No cumplir los requisitos exigidos de edad (ser mayor de 16 y menor de 30 años a la fecha de la contratación a que se refiere este proceso, 2 de octubre de 2023) |
| E: No cumplir los requisitos ineludibles para la contratación en este proceso: No haber tenido un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional para la formación y aprendizaje anteriormente con la misma titulación requerida para esta contratación |
| F: No cumplir los requisitos ineludibles para la contratación en este proceso: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos |
| G: No presentar documentación acreditativa general: Documento acreditativo de identidad: DNI o pasaporte en vigor, acreditativo de identidad |
| H: No presentar documentación acreditativa general: Declaración responsable (Anexo 1) |

23 de agosto de 2023